



¿UNA MONARQUÍA DE LAZOS DÉBILES? CIRCULACIÓN Y EXPERIENCIA COMO FORMAS DE CONSTRUCCIÓN DE LA MONARQUÍA CATÓLICA

*Domingo Centenero de Arce*¹
EUI

INTRODUCCIÓN

LA internacionalización de la investigación histórica, la aparición de corrientes como la historia Atlántica o la historia cruzada han hecho que nuestra visión sobre la Monarquía Católica haya ido cambiando. Uno de los autores que más a contribuido a ello ha sido Gruzinski, quien ha llamado la atención sobre los efectos de una globalización inherente a un espacio que se extendía por las cuatro partes del mundo.² Él se ha centrado, sobre todo, en los mestizajes, en las colusiones culturales producidas durante y después de la conquista, llamándonos la atención sobre la figura de los mediadores culturales, en su mayoría religiosos u oficiales reales.³

Estas nuevas tendencias historiográficas han puesto en cuarentena viejas interpretaciones que sostenían que el mantenimiento de la estructura colonial hispana descansaba en un “pacto colonial” entre las elites criollas y

¹ Becario del MAE-AECIC. En este trabajo avanzamos algunas de las conclusiones que han sido trabajadas en mi reciente tesis doctoral bajo la dirección de Bartolomé Yun Casalilla con el título de *Una Monarquía de lazos débiles. Veteranos, Militares y Administradores en la Monarquía Católica 1554-1621*. Florencia. 2009. Agradezco desde aquí las aportaciones del tribunal así como la colaboración de Ana Díaz en la revisión de este artículo.

² Serge Gruzinski, “Les mondes mêlés de la Monarchie Catholique et autres connected histories”, *Annales. Histoire, Sciences Sociales*, 1 (2001), págs. 85-117, Sanjay Subrahmanyan, “Connected Histories: Notes towards a Reconfiguration of Early Modern Eurasia”, *Modern Asian Studies*, 31 (1997), págs. 735-762.

³ Gruzinski, “Les mondes mêlés de la Monarchie Catholique et autres connected histories”, en *Les quatre parties du monde. Histoire d'une mondialisation*, París, 2004; Gruzinski, “Mundialización, globalización y mestizajes en la monarquía católica”, en Antonio Feros, Roger Chartier, eds., *Europa, América y el mundo. Tiempos históricos*, Madrid, 2006.

la metrópoli que fue cambiando con el tiempo. Dicho pacto configurado a mediados del xvii supuso la consiguiente merma de poder por parte de la corona: *la edad de la impotencia*, que fue superada a través de la renovación del mismo a lo largo de la compleja decadencia española. Sin embargo, para esta misma corriente la ruptura de este pacto, la aparición de la autoridad, supondría la independencia de las colonias americanas.⁴

La interpretación que aquí resumo está comenzando a cambiar. Las razones son diversas. Durante los últimos años hemos asistido a una cierta renovación de los enfoques de la historiografía americanista. Autores como Moutukias, Bertrand o incluso en menor medida Dedieu han colaborado en ello.⁵ Además, la aplicación de métodos provenientes de la teoría de redes y deudores de la renovación de la historia política de mediados de los ochenta, centrada en el debate del estado moderno y en la existencia de una pluralidad de actores políticos, ha comenzado a dibujar un modelo de funcionamiento que contempla la colusión de intereses entre las diversas elites, donde el patronazgo de la corona favorece la incorporación de las mismas al funcionamiento de la Monarquía. Tendencias que no han terminado de cuajar, salvo excepciones, en la historiografía americanista.⁶ Esto implica pensar a estas elites como agentes de la Monarquía al tiempo que regulan sus propios intereses. Un modelo que tiene como finalidad observar la pluralidad jurisdiccional del sistema de Antiguo Régimen, mientras observamos el peso que estas relaciones tenían en el mantenimiento del modelo colonial hispano, que aparece así regulado por una sucesión de intereses múltiples que deben ser revisados.⁷

⁴ John Lynch, "El gobierno español en América", en Ruggiero Romano, Massimo Ganci, eds., *Governare il mondo: L'imperio spangolo xv-xix*, Palermo, 1991. Mark A. Burkholder, D. S. Chandler, *De la impotencia a la autoridad. La corona española y las Audiencias en América. 1687-1808*, México, 1984.

⁵ Michel Bertrand, "De la familia a la red de sociabilidad", *Revista Mexicana de Sociología*, 61 (1999), págs 107-135, Michel Bertrand, *Grandeur et Misère de l'office: les officiers de finances de Nouvelle-Espagne. xvii-xviii siècles*, París, 1999; Zacarias Moutoukias, "Power, Corruption and Commerce. The making of the local administrative structure in Seventeenth-Century Buenos Aires", *Hispanic American Historical Review*, 68 (1988) págs. 771-601; Moutoukias, "Réseaux personnels et activité coloniale: les négociants de Buenos Aires au xviii^e siècle", *Annales* (1992), págs. 899-915.

⁶ Darío G. Barriero, "La historia del poder político sobre el periodo temprano colonial rioplatense. Razones de una ausencia: propuestas para una agenda", *Penélope* 29 (2003), págs. 133-159.

⁷ Una interesante propuesta en Bartolomé Yun Casalilla, *Las redes del imperio. Elites sociales en la articulación de la Monarquía Hispánica. 1492-1714*, Madrid, 2009. Un libro conjunto que explora una de las hipótesis expuesta por el editor en su libro *Marte contra Minerva. El precio del imperio español, c. 1450-1600*, Barcelona, 2004, donde indica que fue el hecho de la existencia del imperio lo que permitió a la larga el mantenimiento del mismo al ofrecer para las elites un lugar donde crecer socialmente.

En este trabajo pretendemos centrar nuestra atención en los militares y oficiales reales para observar cómo fueron agentes de relación y cambio en el interior de la Monarquía Católica. Sus carreras descansaban en las necesidades de la Monarquía, en un complejo mundo de clientelas y patronazgo y nos mostraban un mundo de movilidades sociales y espaciales, que tuvieron un efecto en la propia organización de la Monarquía Hispánica. El estudio de las carreras de una serie de oficiales militares me hacía reflexionar sobre los ideales que guiaban su selección y, por ende, el propio funcionamiento de la Monarquía Católica. De ahí el título de mi tesis que retomo en este artículo: *Una Monarquía de lazos débiles*.

Frente a otras visiones, nuestra intención es mostrar cómo el funcionamiento de la Monarquía descansó en la circulación de estos hombres, que no sólo portaban sus esperanzas sino también, como es más que evidente, sus propias experiencias. La conformación de las mismas, el impacto en la sociedad, se tornan entonces en variables claves para comprender el propio desarrollo de la Monarquía Católica. En este texto vamos a explorar dos de estas variables. La primera, la migración de modelos políticos de una parte a otra de la Monarquía. Un proceso habitual y que permitió, aun con problemas, el mantenimiento del modelo. La segunda hará referencia a las posibilidades abiertas por la guerra y la Monarquía que posibilitaron la extensión de un ideal de servicio en el interior de la Monarquía Católica. Éste fue auspiciado por la corona, amparándose en el ideal de gracia, siendo también buscado por quienes querían ascender socialmente.

El corolario de ambas proposiciones fue que la propia movilidad derivada de las necesidades de la Monarquía dotó a la misma de cierta flexibilidad institucional, por su propia forma de gobierno basada en el conflicto jurisdiccional, al migrar con los servidores de la Monarquía ciertos modelos institucionales, al tiempo que aquéllos desarrollaban a través de sus carreras un ideal de servicio que logró junto con la aparición de un ideal de Monarquía el mantenimiento del sistema. Veámoslo.

I

En 1565, los españoles, tras diversos intentos, se establecieron en las Filipinas. La fundación de Manila, en 1571, trajo diversos problemas entre portugueses y castellanos. Con la muerte del rey Sebastián y la unión de ambas coronas los problemas no cesaron. El levantamiento de los territorios holandeses heredados por Felipe II conllevó el desvío de rentas y militares con destino a una guerra que pronto se enquistó. Las ayudas recibidas por los protestantes unidas a su posición como intermediarios entre el grano báltico y la sal del sur hicieron que mantuvieran su posición a pesar de los embates de la Monarquía Católica. Ésta intentó desde muy temprano una guerra económica que tuvo efectos no previstos. Al cerrar los puertos a los

barcos ingleses y neerlandeses, los márgenes del beneficio del contrabando crecieron, aumentando las posibilidades de beneficio de las expediciones. Holandeses e ingleses iniciaron entonces su conquista del sureste asiático fundando diversas factorías y tomando las islas de las especias, lugar de donde provenía el clavo.⁸

La presencia de los holandeses en el sureste asiático y las necesidades derivadas de su defensa hacían necesario el envío de tropas y dinero a estos lejanos lugares de la Monarquía Católica. Mientras se iniciaban conversaciones con los holandeses, la corona, al igual que estos últimos, decidió reforzar su posición y para ello tomó dos decisiones. La primera, en 1606, fue la de situar dinero desde la caja real de México en las Filipinas con intención de sostener el esfuerzo militar que se preveía en aquella zona.⁹ Una opción que había sido ya ensayada con éxito en el caso chileno.

La segunda decisión, que se tomó casi en paralelo, fue la de enviar como gobernador de Filipinas, en una política que no es enteramente nueva (la hemos visto para otros casos) a don Juan de Silva, veterano de Flandes, en sustitución de don Pedro de Acuña, quien había sido elegido por su pericia en el combate contra los corsarios en Cartagena de Indias, y que había muerto envenenado a su regreso de la conquista de Ternate. Don Juan, según instrucción del Consejo, debía marchar desde Castilla a sustituirlo con trescientos hombres a los que se debían unir otros trescientos en México para continuar luego ruta hacia las Filipinas. Al poco de aceptar su puesto, don Juan lo primero que solicitó fue que:

siendo entendido que en las dichas islas esta costumbre sino de las sentencias de los gobernadores y capitanes generales se apelan por la audiencia de Manila donde muchas veces las revocan y fiándose los soldados de esto acometen muy grandes desórdenes y excesos perdiendo el justo respeto a su superior y que por que si esto se diese lugar en adelante no podría acudir al servicio de VMJTD como conviene ni cumplir con sus obligaciones, pues con gente desobediente no se puede hacer ningún efecto bueno, suplica a vuestra Majestad poner remedio lo mismo que en Flandes y en las demás partes referidas.¹⁰

⁸ Sobre estos problemas Charles R. Boxer, "The Portuguese and Spanish rivalry in the Far East in XVIIth century II", *Journal of Royal Asiatic Society*, 4 (1947), págs. 118-136; Charles R. Boxer, "The Portuguese and Spanish rivalry in the Far East during XVIIth century", *Journal of Royal Asiatic Society*, 3 (1946), págs 150-164, Sanjay Subrahmanyam, "Sobre comparaciones y conexiones: Notas sobre el estudio de los imperios ibéricos de ultramar", en Feros, Chartier, eds., *Europa, América y el mundo. Tiempos históricos*, Madrid, 2006; Rafael Valladares, *Castilla y Portugal en Asia. Declive imperial y adaptación*, Lovaina, 2001.

⁹ Sobre la instauración del situado filipino contamos con un excelente trabajo de Leslie E. Bauzon, *Deficit in government. Mexico and the Phillipine Situado. 1606-1804*, Tokyo, 1981. Sobre el situado y su origen podemos ver también Luis Alonso Álvarez, "Don Quijote en el Pacífico: La construcción del proyecto español en Asia", *Revista de Historia Económica*, XXIII (2005), págs. 241-275.

¹⁰ AGI, Indiferente, 1867, 27 de septiembre de 1607, Don Juan de Silva al consejo.

El Consejo respondió a la misma que sí, pero sólo en los casos de disciplina militar y no en los civiles, porque no convenía hacer innovaciones.¹¹ La experiencia del modelo disciplinario del ejército de Flandes, su sistema de administración, se había convertido no sólo en el más moderno, sino en un modelo que intentaba ser exportado por parte de los militares de la Monarquía, porque a su través se sintetizaba un mando que si no evitaba los conflictos jurisdiccionales por lo menos los minimizaba al máximo, y quizás ésta fuera la segunda razón que pesaba en la petición, porque a lo largo de los años anteriores diferentes noticias llegaron a la corte sobre los problemas entre el Gobernador y la Audiencia de Filipinas.¹²

La Audiencia había sido establecida por primera vez en Filipinas en 1583. Hasta entonces, desde la conquista, las islas habían dependido del virreinato de Nueva España y su Audiencia.¹³ Tras la instauración de la Audiencia se habían ido sucediendo los problemas entre ésta, el gobernador, y el obispo Salazar, quien en su cruzada en defensa de los indios había chocado repetidamente con la misma, dado que a ella correspondía juzgar los problemas de las encomiendas y no a los eclesiásticos, quienes empleaban la censura eclesiástica, la negativa a la confesión y la amenaza de la excomunión o la misma excomunión, como medios de alterar las políticas de los encomenderos con los indios, o incluso de los propios gobernadores.

Los constantes conflictos entre ambas instituciones, unidos, por otra parte, a las denuncias de los habitantes de la ciudad de Manila (quienes veían a la Audiencia como una carga más que no se correspondía con el nivel de juicios que tenían las islas) llevaron a la corona a seguir los dictámenes de los clérigos, vueltos a España, en diversas oleadas, para denunciar la situación, eliminando la Audiencia hacia 1590.¹⁴ Con su desaparición volvieron aparecer críticas: a la gestión y arbitrariedad de los gobernadores; a las interferencias de los clérigos en la gestión de las encomiendas; a los abusos de algunos principales. En todas aquellas quejas se subrayaba la distancia de la Audiencia de México, lo que hacía encarecer los pleitos, al margen de que el aumento del comercio había creado conflictos con los comerciantes

¹¹ AGI, Indiferente, 1867, 27 de septiembre de 1607, Don Juan de Silva al consejo. La respuesta a la vuelta de la consulta.

¹² En 1604 Pedro Bravo de Acuña había pedido la disolución de la Audiencia. Además a lo largo de su estadía tuvo frecuentes choques con los diversos miembros de la Audiencia, lo que sugería que uno de los odores pudo provocar su envenenamiento. Las quejas en AGI, Filipinas, 7, R.1, N.20, 15 de julio de 1604. Sobre la audiencia de Filipinas y la sucesión de quejas resulta igualmente interesante Charles Henry Cunningham, *The Audiencia in the Spanish colonies as illustrated by the Audiencia of Manila* New York, 1917-1919.

¹³ Por ello, el virrey durante este período tenía la potestad, en caso de muerte del gobernador, de nombrar a un interino, como el que en aquel momento gobernaba: don Rodrigo Vivero.

¹⁴ Cunningham, *The Audiencia*, págs. 40-68

chinos –sangleyes– quienes tenían ciertas dificultades en cobrar los créditos o las mercancías dejadas a cuenta a los españoles.¹⁵

La oleada de críticas y peticiones hizo que la corona estudiase la reinstauración de la Real Audiencia. Ésta fue restaurada en 1595, aunque el dato no llegó a Filipinas hasta 1596, por noticias de particulares, no siendo constituida, una vez llegada la cédula real, hasta el 8 de junio de 1598. La Audiencia quedó institucionalmente configurada en un presidente, el gobernador, cuatro oidores sentados por antigüedad y un fiscal.

La refundación de la Audiencia trajo consigo el renacimiento de los conflictos jurisdiccionales entre los diversos poderes¹⁶ y con ello, las peticiones a la Monarquía de que retirase la Audiencia.¹⁷ Esto era algo habitual en la Monarquía Católica dado que su poder se asentaba directamente en la mediación en estos conflictos, que se repiten a lo largo y ancho de la Monarquía: casos como la conflictividad suscitada entre la Audiencia de Canarias y el adelantado de aquellas islas, la Audiencia y el gobernador de Galicia o la Audiencia y el Capitán General de Granada, por poner algunos ejemplos de otras partes de la Monarquía, nos hablan de un modelo de control que estaba basado a partes iguales en un juego de corrección conflictiva; de contrapesos, entre la constelación de poderes que conformaban la Monarquía Católica.

El conflicto, señalaba Phelan, no era una excepción en la forma de gobierno sino la norma. Era a su través cómo la Monarquía Católica gobernaba sus territorios al convertirse en el único intermediario legítimo y posible. Los conflictos dotaban al centro de la Monarquía de una multiplicidad de canales de comunicación que podían ser usados para delimitar sus acciones. Mientras, las propias instituciones, bien fueran municipios o audiencias, podían, llegado el caso, usar la vieja fórmula, *obedézcase pero no se cumpla*, de raíz justiniana, con objeto de que la Monarquía revisase sus

¹⁵ AGI, Filipinas, 19, R.2, N.15, 30 de junio de 1601 [...] Antonio Ribera Maldonado (presidente de la Audiencia de Filipinas) relatando su llegada, al consejo. “Que entiendo he hecho algún servicio a vuestra Majestad por la ocasión que ha habido de componer deudas de mucha cantidad e hacienda y que los españoles debían a los chinos y en mucho tiempo no habían pagado con que estaban muy descontentos. Han quedado satisfechos y pagados así de deudas antiguas como nuevas. Tendré siempre de ellos y de los naturales mucho cuidado”.

¹⁶ AGI, Filipinas, 19, R.2, N.15, 20 de junio de 1601 [...] Antonio Ribera Maldonado (presidente de la Audiencia de Filipinas) relatando su llegada, al consejo. En esta misma carta relata cómo el gobernador había rodeado la audiencia con soldados y arcabuces para que no llegaran los autos.

¹⁷ Cunningham, *The Audiencia*, pág. 68. Sobre el poder eclesiástico en estos primeros momentos: Horacio de la Costa (SJ), “Church and State in the Philippines during the Administration of Bishop Salazar 1581/1594”, *The Hispanic American Historical Review*, 30 (1950), págs. 314-335, John Leddy Phelan, *The hispanization of the Philippines. Spanish Aims and Filipino responses. 1565-1700*, Madison, 1959; Phelan, “Some ideological aspects of the conquest of the Philippines”, *The Americas*, 13 (1957), págs. 221-239.

estándares legislativos que, en ocasiones, tenían carácter centralizador, evitándose con ello las irritaciones producidas por el trasplante normativo. Además, la Monarquía podía emplear instituciones como la visita y, en menor medida, la residencia: por su extensión se convirtió en un arma al servicio de las tensiones políticas existentes en el territorio, que en último término dotaban al sistema de la flexibilidad suficiente para ser gobernado.¹⁸

Con la llegada de don Juan de Silva y la fundación del situado filipino la Monarquía esperaba poder contrarrestar la presencia de los holandeses en el sudeste asiático. Desde su arribo, don Juan de Silva, el nuevo gobernador, había estado avisando de las necesidades que corrían para la defensa de las Filipinas y el Maluco, exponiendo al consejo que la única solución para recuperar el crédito entre los príncipes asiáticos era enviar una armada, pues de ella dependía la capacidad de forzar las negociaciones. Como sabemos, los europeos, comenzando por los portugueses, a su llegada al Índico y al Pacífico habían impuesto un sistema de comercio y negociación basado en la fuerza que les daban sus barcos.¹⁹

El sistema adquirió además un peso político mayor a tenor de la tregua firmada entre la Monarquía Católica y las Provincias Unidas. Ésta dejaba la posibilidad de una guerra abierta entre ambos enmascarada en la defensa de los príncipes soberanos asiáticos. Los pactos firmados entre ellos y, como vemos, la relación con estos príncipes, dependía de la capacidad de fuerza que los europeos pudieran mostrar y, en más de una ocasión, de los intereses que los asiáticos tuvieran en estas relaciones.²⁰

Las cartas enviadas por don Juan de Silva, las necesidades que en ella se representaban, fueron materia de interés para el Consejo de Indias. Sobre todo porque mientras se discutía la conveniencia o no de llevar el clavo por la ruta de la India oriental –corona portuguesa– o por la ruta de la India occidental, don Juan de Silva exponía los inmensos beneficios que los holandeses obtenían del comercio de las drogas y otras especias.²¹

Mientras el Consejo estudiaba el envío de una armada, tal y como había sido solicitado por Don Juan de Silva, los comerciantes sevillanos comen-

¹⁸ Todas estas ideas son reflejo de la interesante exposición realizada por Phelan, “Authority and flexibility in the Spanish Imperial Bureaucracy”, *Administrative Science Quarterly*, 5 (1960) págs. 47-65. Trata el autor por extenso todo esto en su libro: Phelan, *The Kingdom of Quito in the Seventeenth Century: Bureaucratic politics in the Spanish Empire*, Madison, 1967. Un clásico. Recientemente sobre el tema del conflicto de jurisdicción ha vuelto: Jean-Frédéric Schaub, *Le Portugal au temps du comte-duc d’Olivares (1621-1640). Le conflit de juridictions comme exercice de la politique* Madrid, 2001.

¹⁹ Frederic C. Lane, “The Mediterranean spice trade further evidence of its revival in the sixteenth century”, *The American Historical Review*, 45 (1940), págs. 581-590.

²⁰ Leonard Y. Andaya, *The World of Maluku. Eastern Indonesian in Early Modern Period*, Hawai, 1993.

²¹ AGI, México, 2488, ff. 318r-324r, 16 de julio de 1610.

zaron a ver las inmensas posibilidades de crear una ruta que uniera a las Filipinas con Sevilla.²² Un comercio del que se esperaban grandes beneficios no sólo para los comerciantes, pues para la corona y alguno de sus miembros la creación de este itinerario era igualmente interesante. No podemos olvidar que, a principios del reinado, con la hacienda castellana cada vez más acabada, el duque de Lerma había usado el monopolio de la pimienta de la corona portuguesa para: obtener dividendos que enviar a Flandes; pagar parte de los asientos firmados en 1602 con Octavio Centurión, que a tenor de los acuerdos con las cortes de Castilla eran difíciles de situar en otro tipo de rentas y premiar algunos de sus servidores, entre los que se encontraba, el luego tristemente famoso don Rodrigo de Calderón.²³

Las razones de este viaje estaban claras. En primer lugar el viaje era de menor duración y además la gente no se entretendría en Nueva España lo que favorecía que hubiera menos deserciones. En segundo lugar, “porque con esta ocasión sin hacer nuevos gastos se dé principio a esta navegación desde Sevilla para la contratación que se trata de asentar entre estos reinos y las Filipinas cerrando la puerta a la que se tiene desde la Nueva España”.²⁴ Una propuesta que había obligado a solicitar los pareceres de las audiencias de Nueva España y Lima, y al gobernador de Manila.²⁵ Por todo ello, es innegable que la preparación de las armadas con destino a Filipinas consistía en algo más que en el envío de tropas; era un intento de generar una ruta comercial, lo que no es extraño. A lo largo de la Edad Moderna, la única manera de enviar tropas al continente americano y al Pacífico era emplear las rutas marítimas existentes y una vez allí continuar viaje por las terrestres.

Casos ejemplares son el itinerario seguido por el socorro de Chile y la mayoría de los gobernadores del Río de la Plata. Mientras duró la unión de las dos coronas, las tropas y los gobernadores seguían la ruta que unía Lisboa con Bahía y que llegaba hasta Buenos Aires. Esto hizo del trayecto una zona con un alto porcentaje de tráfico ilegal: por ser un nudo de comunicaciones y por su cercanía con el Brasil luso. Las interpretaciones de la evolución de los conflictos sociales en la Edad Moderna, en esta zona, han estado tradicionalmente basadas en el enfrentamiento entre beneméritos y portugueses (la historiografía ha empezado a darle la vuelta a estas hipóte-

²² Una relación de las diversas proposiciones y haciendo relación del derrotero enviado por don Juan de Silva para inaugurar la ruta lo podemos encontrar en Juan Gil, *Hidalgos y Samurais. España y Japón en los siglos XVI-XVII*, Madrid, 1991, págs. 399-401. El derrotero se encuentra en AGI, México 2488.

²³ James C. Boyajian, *Portuguese Trade in Asia under the Habsburgs 1580-1640*, Baltimore, 1993.

²⁴ AGI, México, 2487, ff. 28r-32v, 14 de septiembre de 1612.

²⁵ AGI, México, 2487, ff. 28r-32v, 14 de septiembre de 1612. A esta consulta acompañaba una opinión de Bernardo de Comenilla indicando que la ruta a seguir debía de ser la misma que aquella que seguían los ingleses o los portugueses.

sis).²⁶ Quiero decir con esto que los mismos barcos que llevaban los productos: materias primas, plata y situados, transportaban a los soldados españoles que podían así recorrer medio mundo. Baste tan sólo un ejemplo.

El soldado, luego alférez, Pedro Alfonso de Avilés, sirvió en la armada de la carrera de las Indias durante veintidós años. De allí paso al presidio de Panamá para su defensa con la compañía de Salvador Heredia y, de allí, al presidio de San Juan de Ulúa de donde, con licencia del castellano, se fue a Filipinas con el gobernador don Pedro de Acuña. Participó en las jornadas contra los piratas, de donde salió herido. En 1614 paso al Perú con el virrey Montesclaros, que viajaba desde México hasta el Callao.

Durante su estancia en Perú fue nombrado alférez de la armada que, a cargo del general Don Rodrigo de Mendoza, fue a las provincias de Chile en busca del corsario holandés Spilbergen. De allí fue nombrado alférez, una vez más, del capitán Martín de Guillesti. A su regreso a Perú fue nombrado ayudante de Sargento mayor de los navíos en que se trajo la plata y oro de Panamá y, en 1618, pidió licencia para ir a la Nueva España, desde donde pasó a Castilla donde fue registrado como capitán, para luego en 1621 regresar a Filipinas como soldado entretenido. Un caso nada excepcional en la época.²⁷

Tomada la decisión de enviar una armada a Filipinas quedaba el principal problema, la falta de pilotos expertos para la navegación de altura.²⁸ La Monarquía tras una serie de intentos que dieron en el fracaso decidió enviar a un portugués: Ruy González de Sequeira, quien había sido capitán mayor de Tidore.²⁹ Su misión consistía en llevar siete barcos que fueron confiscados en Lisboa, con no gran gusto de sus propietarios, que se quejaron, a Filipinas.

La partida de la nave no debió sentar nada bien a los comerciantes portugueses ligados con el sureste asiático. Los ministros de Portugal veían, una vez más, en esto una injerencia de la corona castellana en las rutas comerciales que, hasta el momento, habían sido únicamente y exclusivamente

²⁶ Moutoukias, "Power, Corruption and Commerce. The making of the local administrative structure in Seventeenth-Century Buenos Aires".

²⁷ Sobre Pedro Alfonso de Avilés. AGS, GA, 101, f. 567v. AGI, Contratación, 5379, N54, 26 de junio de 1621. Expediente de información y pasajero a Indias. AGI, Filipinas, 340, L3, f. 197v. Aviso al gobernador Fajardo que se le han dado 40 escudos de entre al mes a Pedro Alfonso de Avilés. Este no es un caso único. Ff.151v-152v, don Antonio Gentil y Vargas. Natural de Sevilla sirvió en la Armada de la Guarda del Mar Océano, de allí pasó a Perú donde sirvió en las armadas que iban en busca del corsario inglés. Sirvió como caballero aventurero a su costa y de allí paso a Chile. Se halló en el socorro de Angol y La Imperial y en 1601 regreso a Castilla. F. 190r, don Tomás Fernández de Mena. Pasó a las Indias en 1593 y combatió con el capitán Bernardo Vargas Machuca. Luego fue a Chile. Regreso a España donde sirvió en la armada del Mar Océano con don Luis Fajardo. Hijo de los conquistadores del Perú.

²⁸ Sobre todo esto resulta muy útil: Juan Gil, *Mitos y utopías del descubrimiento*, 3 vols, Madrid, 1989, vol. II, *El Pacífico*, págs. 177-215.

²⁹ Boxer, "The Portuguese and Spanish rivalry in the Far East during XVIIth century".

para Portugal. En América sucedió un tanto de lo mismo. Primero llegaron las preguntas a las audiencias sobre la conveniencia del cierre del trato entre Filipinas y Nueva España. Más tarde llegaron las de la arribada de la nave que debieron andar deprisa por el continente americano, por los intereses mezclados entre cada una de las partes y más de los comerciantes, a los que no eran ajenos los oficiales de la corona, quienes participaban por activa o por pasiva en el lucroso comercio colonial, que al verse afectados no tardaron en espolear tímida respuesta.³⁰ Entre ellos se encontraba Antonio Morga, que había sido oidor en Filipinas para después pasar como alcalde del crimen a México, donde escribió los sucesos de las islas Filipinas para justificar su actuación como oidor. En México fue él el encargado de recibir a la embajada japonesa, por su conocimiento del mundo asiático, quizás.³¹

Ahora bien, no sólo era Morga quien tenía relación con Filipinas; sino también su familia. Su hijo, para más señas, era uno de los almirantes de aquellas naos que cubrían el camino entre Filipinas y Acapulco y sus hijas habían quedado casadas en Filipinas con importantes familias. Sin embargo, sus relaciones con el comercio, a pesar del trabajo de Phelan, nos son un poco oscuras.³² Sus intereses, sabiendo que Morga llegó a Quito como presidente de la Audiencia con un amplio cargamento de sedas y demás productos chinos que le reportaron innumerables beneficios, lo son un poco menos... Pues, Morga había escrito un memorial dirigido al Príncipe Esquilache³³ indicando la importancia de este comercio.

Para don Juan de Silva la llegada de Ruy González con apenas ciento veinte hombres no podía ser de mucha ayuda, lo cual no fue pasado por alto. El padre de la compañía de Jesús don Juan de Ribera, años más tarde, diría que esta navegación se había hecho únicamente con la intención de abrir los tratos con Sevilla.

Por aquel entonces don Juan contaba únicamente con el socorro que recientemente le había enviado el virrey novohispano: ciento cincuenta hombres, además de algunas tropas indígenas entre las que se debía contar un grupo de cuatrocientos japoneses cristianos y otros filipinos de la provincia de Pangana, que eran los más bríosos y que habían sido educados en la disciplina castellana. Tan poco número era inútil para la operación que estaba preparando a medias con los portugueses en contra de los establecimientos holandeses en el sureste asiático. Escribió al virrey de Nueva España para que le enviase un importante número de hombres y barcos. El virrey no-

³⁰ La repuesta del Virrey del Perú. BR, XVII, 213-233, 12 de abril de 1612.

³¹ Antonio Morga, *Sucesos de las Islas Filipinas* Madrid, 1997.

³² Phelan, *The Kingdom of Quito in the Seventeenth Century*, págs 160-164.

³³ Una transcripción de este memorial puede verse en los apéndices de Retana a la obra de Antonio Morga, *Sucesos de las Islas Filipinas*.

vohispano contestó que únicamente podría mandar mil quinientos hombres, recogiendo vagabundos y demás gente de mal vivir para que el gobernador de las Filipinas, don Juan de Silva, tuviera lista su armada que en colaboración con los portugueses debía de atacar los enclaves holandeses en el sudeste asiático.

II

Los casos del militar don Juan de Silva y del oidor don Antonio de Morga estudiado por Phelan, están lejanos de ser únicos. En realidad su circulación y las posiciones adoptadas en cada uno de los lugares donde fueron destinados son el alimento del propio funcionamiento de la Monarquía. Para alcanzar estos oficios al pretendiente no le quedaba más remedio que situarse en los alrededores de los diversos consejos o, en su defecto, enviar desde lejos, como, en ocasiones, sucedía a quienes estaban al otro lado del Atlántico, en la zona del Pacífico o en el Mediterráneo, memoriales donde se hicieran patentes sus requerimientos y, por ende, sus servicios. La Monarquía quedaba obligada por la justicia distributiva a agradecer a sus servidores a través de la concesión de mercedes, siempre teniendo como base una reciprocidad que estaba basada en la equidad: a cada uno según su derecho, siendo, por otra parte, el rey el único que podía alterar el status de la persona a través la concesión de la gracia.³⁴

El modelo de selección de estos oficiales estaba mediado por un sinfín de relaciones personales que hacían que su elección estuviera guiada por un sistema de cooptación diferenciada. En este sistema la posibilidad de ascenso o de acceso a los oficios dependía de la construcción de una serie de redes sociales que atravesaban informalmente la propia institución. Los servicios personales tenían igual valor que las relaciones, personales o familiares, trabadas con los oficiales de la Monarquía y en su defecto cabía la posibilidad de intervenir en el nombramiento de los mismos a través de una recomendación.

Todo esto no quiere decir que no existiesen resquicios en el sistema. Es evidente que todos aquéllos que presentaban sus memoriales, ante el rey o ante cada uno de los consejos, esperaban la posibilidad de ser elegidos, tarde o temprano, por sus servicios al monarca. La teoría política reconocía que el rey debía de agradecer a sus súbditos con mercedes. Como ha señala-

³⁴ La concesión de la gracia y los motivos para la concesión de la misma estaban codificados desde la Baja Edad Media. Salustiano De Dios, *Gracia, merced y patronazgo real. La cámara de Castilla entre 1474-1530*, Madrid, 1993. La difusión de este tipo de tipo de documental se puede observar en: Rafael Sánchez Saus, "La frontera en la caracterización de la aristocracia andaluza. El memorial de servicios de los Orbaneja de Jerez (1488)", en Rafael Sanchez Saus, ed., *La nobleza Andaluza en la Edad Media*, Granada, 2005.

do Salustiano de Dios, el gobierno del rey se basaba tanto en la idea de justicia, como también en la posibilidad de disponer la gracia real para premiar a sus servidores. Este autor ha llegado a definir el gobierno de los monarcas católicos, por el empleo discrecional de la gracia no sometida al control de otros poderes, como absoluto.³⁵ Esta situación agravada por la creciente tecnificación del gobierno de la Monarquía producía que los sistemas de selección tendieran a una individualización de los méritos de aquellos que se presentaban al ejercicio de un oficio.

En América, como ha señalado Luis Miguel Córdoba, el sistema para recompensar a los conquistadores y beneméritos estuvo basado igualmente en las relaciones de servicios.³⁶ Sin embargo, ante la llegada de algunas de estas relaciones que callaban o inventaban los hechos, el rey dio orden de que dichas relaciones de servicios o de méritos fueran realizadas por las audiencias. Éstas debían hacer una información, normalmente encargada por el solicitante quien elegía sus testigos, sobre sus méritos y experiencias. Las relaciones así dispuestas se tornaban en un medio de comunicación con la corona a la vez que una justificación de los trabajos realizados por los conquistadores en lo que se ha venido a denominar la *proyección dialéctica del fracaso*.

En la orilla europea del Atlántico fueron las ordenanzas militares las que codificaron el sistema de presentación de los papeles a la hora de justificar los diversos servicios hechos a la Monarquía. Al militar se le obligaba a presentar los diversos despachos entregados, las testificaciones de los contadores y capitanes de haber estado al servicio de la Monarquía en los frentes de guerra y, además, una relación de testimonios que certificaran su participación en una u otra empresa.³⁷

Tras la llegada de las relaciones a los consejos, éstas eran valoradas por lo consejeros que consultaban si en la persona en cuestión concurrían las partes y calidades para desarrollar el oficio al que se optaba. Tras haberse consultado los más “aptos” se proponía una terna exponiendo cuáles eran las calidades y calidades que acompañaban a cada uno de los miembros para elevar después esta consulta al rey.

La codificación de este sistema hacía que los agentes vieran en la presentación de las relaciones de servicios una vía para obtener su crecimiento social. Las relaciones se tornaron en la forma de actualizar los servicios

³⁵ De Dios, *Gracia, merced y patronazgo real*.

³⁶ En las páginas que siguen acerca de las relaciones de méritos americanas he seguido al pie de la letra la investigación realizada por Luis Miguel Córdoba Sánchez, *De la guerra y las relaciones de servicios americanas* Sevilla, 2003, DEA. Agradezco la amabilidad del autor.

³⁷ Para el nacimiento de esas ordenanzas y la extensión del ideal de mérito en el mundo militar remito a mi tesis doctoral. Domingo Centenero de Arce, *Una Monarquía de lazos débiles. Veteranos, militares y administradores en la conformación de la Monarquía Católica. 1554-1621*.

rendidos a la Monarquía y por ende como una forma de obtener el premio de los mismos. Ciertamente es que en aquéllas se reconocían y se disponían, en ocasiones, los servicios heredados por la familia, en un grado o en otro, pero también es verdad, que según la tratadística que resurgió con fuerza en la década de los 90 del siglo XVI no debían ser éstos los que guiasen al rey a la hora de elegir a sus servidores, sino el verdadero servicio al rey.

La creciente tecnificación del gobierno de la Monarquía producía que los sistemas de selección tendieran a una individualización de los méritos de aquellos que se presentaban a un oficio. Esto tenía como resultado un efecto secundario, la revisión de los ideales de nobleza. Se resucitaba así un viejo debate. Éste tenía origen en el siglo XV, cuando, en paralelo a los intentos de la Monarquía de controlar los accesos a la nobleza, se inició una enconada discusión sobre si la corona tenía capacidad para ennoblecer a sus súbditos.

Las Partidas reconocían cierta ambigüedad a la hora de considerar los problemas de la hidalguía y la caballería: el título de la II Partida, donde se desarrollan los ideales de hidalguía se encuentra en el interior del título donde se desarrollan los ideales de la caballería, lo que generará problemas. Frente al caso francés o inglés en los cuales los ideales de caballería se solapan con aquellos de la nobleza, en Castilla, dada su situación fronteriza, la caballería no implicaba nobleza, aunque por correspondencia, el hecho de ser oficial real sería defendido en algunos casos como una prueba fehaciente de nobleza en épocas posteriores.³⁸

Fue entonces cuando se delimitaron con fuerza dos corrientes interpretativas que tendrían vigor a lo largo de los siglos subsiguientes. La primera de ellas, defendida por Valera, indicaba que el rey tenía capacidad para ennoblecer a sus súbditos. La segunda, defendida por Bartolomé de Mexía, en respuesta a la anterior y en largo debate con Bartolo, defendía que la nobleza sólo podía venir a los hombres por manera de linaje.³⁹

Dejando al margen las diferentes impresiones lo cierto es que ambos autores definieron argumentaciones que se transformaron en arquetípicas y que fueron reutilizadas una y otra vez. El debate permaneció acallado hasta que, en la década de los cincuenta del siglo XVI, el problema de la hidalguía se agravó en las chancillerías. A pesar de los intentos de la corona por controlar el acceso a la nobleza, durante la mayor parte de la Edad Media y casi toda la Edad Moderna, los ayuntamientos y sus elites fueron quienes tu-

³⁸ Jesús D. Rodríguez Velasco, *El debate sobre la caballería en el siglo XV. La tratadística castellana en su marco europeo*, Valladolid, 1996.

³⁹ Una visión jurídica en Armand Arriaza, *Nobility in Renaissance Castile: The formation of the Juristic Structure of Nobiliary Ideology*, PHD Thesis, Iowa University, 1980. Desde otro punto de vista y complementado al anterior Rodríguez Velasco, *El debate sobre la caballería en el siglo XV*.

vieron potestad para, en primera instancia, decidir quién era hidalgo y quién no a través del control de los padrones. Los elementos más cercanos a la oligarquía municipal podían de ese modo lograr su conversión en hidalgos, como las propias denuncias reconocían.⁴⁰

Como ha señalado Domínguez Ortiz, “el problema se agravaba en las antiguas zonas de frontera donde se ha llegado a hablar de un fuero propio. Esto era debido a que, en multitud de ocasiones, el servicio ordinario no se repartía sino que era pagado en bloque por la hacienda municipal. Al no existir padrones en todos los casos, la condición hidalga debía ser probada por otros medios: un certificado del ayuntamiento donde se explicitara que no se pagaba la moneda forera, la blanca de la carne, ni tampoco la del pescado. Un documento que tenía que ser más tarde validado en la sala de los hijosdalgos de Chancillería”.⁴¹

A mediados del siglo XVI, la idea de que la hidalguía venía a los hombres por manera del linaje parecía estar bastante bien asentada. Frente a esta tradición defendida por los letrados y los autores de los tratados de hidalguía existían otras que indicaban que la hidalguía podía ser alcanzada por otras vías que no pasaban por el linaje. Estos ideales descansaban, en la tradición castellana, en la recepción de los ideales humanistas tanto de Petrarca como Erasmo y, aunque la genealogía me llevaría lejos, no me interesa,

⁴⁰ Las denuncias son variadas y se encuentran a ambos lados del Tajo en el periodo que va desde 1530 a 1580. En Jaén por ejemplo, AGS, CC, 2260, sn, 1559 aprox. “De tiempo inmemorial en aquella parte todos los vecinos y moradores de la dicha ciudad, y su tierra habían pechado, y contribuido sin haber diferencias entre hidalgos, y pecheros, en todos, y cualesquier pechos que se habían repartido en la dicha ciudad, y que por entonces de poco tiempo a aquella parte; el concejo, justicia, regidores y jurados de (ella) habían tomado costumbre de eximir a muchos vecinos, y sacarlos de los alardes; diciendo que son exentos a fin de hacer libres los hidalgos que quisiesen repartiendo los pechos a los otros vecinos de donde resulta grandísimo inconveniente y daño; a los pobres en quien cargaría los pechos por que los más ricos en poco tiempo se harían hidalgos”; y también se puede apreciar en Ávila aunque en una fecha más temprana citado por Fortea Pérez, “Los abusos del poder: el común y el gobierno de las ciudades de Castilla tras la rebelión de las comunidades”, en Juan Eloy Gelabert, ed., *Furor et rabies. Violencia, conflicto y marginación en la Edad Moderna*, Santander, 2003. De la misma manera en Murcia AMM, AC, 1567/07/29. “Digo que en el hacer los padrones de la moneda forera ha habido mucho desorden porque han hecho muchos hidalgos asi como a vario a toda gente especial en su parecer que es su señoría que se vean los padrones e que se envíen e se den hidalgos a los que no lo son”, citado por Ana Díaz Serrano, *Hannibal ad Portas. La ciudad de Murcia y la guerra de las Alpujarras*. Murcia, En prensa. Se podrá argüir en contra que esta situación es normal en todos los casos en los que se rehacen los padrones, sin embargo y curiosamente en esta amplia época la constancia de estas acusaciones no tuvo en nada que ver con las que se darían posteriormente, lo que nos debe hacer reflexionar sobre el impacto de la fiscalidad en la recomposición de algunas elites ciudadanas.

⁴¹ Antonio Domínguez Ortiz, “El estado de los Austrias y los municipios Andaluces”, en *Les élites locales et l'état dans l'Espagne moderne. XVI-XIX^e siècle*, París, 1993; Domínguez Ortiz, *Las clase privilegiadas en el Antiguo Regimen*, 1973.

en este caso, cifrar fuentes, establecer pautas, sino ver cómo éstas fueron tomadas, reelaboradas o recreadas por la sociedad a través de su experiencia, o cómo en cierto modo la construcción o incidencia de ciertos ideales fue el producto de intereses variados y cómo en estos pudieron confluir, entre otras variables, el efecto de la conquista americana y la propia guerra.

III

La conquista de América abrió nuevos espacios para crecer socialmente. “Los hombres que llevaron a cabo la conquista, pacificación y poblamiento de América, actividades plenamente diferenciadas por los juristas, pertenecían a una diversidad de estamentos. En el caso de soldados que procedían de Castilla y Andalucía parece que el origen rural y urbano estaba equilibrado. Con sus méritos, –descubrir territorios desconocidos por Europa, someter sus nativos, aún al precio de su aniquilación total, y crear una red de ciudades para tratar de controlar las principales fuentes de riqueza del Nuevo Mundo– sobrepasaban sus orígenes. Por ello, para romper el sino que el nacimiento les impuso debían acudir a la corona para probar sus servicios”⁴² y obtener así el premio por sus trabajos.

En los primeros años de la conquista y pacificación muchos de los conquistadores volvieron su mirada a la corona, amén de para pedir mercedes, para solicitar escudos de armas en que quedase constancia de sus linajes, creados, en la mayoría de ocasiones por los hechos de armas. Este tipo de peticiones fueron abundantes en la década de los veinte y treinta del siglo XVI para ir desapareciendo a lo largo de la década de los sesenta del mismo siglo. Esto era el resultado de una confluencia de variables.⁴³

En primer lugar, las necesidades derivadas de la conquista obligaron a crear nuevos conceptos que se fueron aquilatando desde mediados del siglo XVI: el de benemérito. Una categoría que tenía su origen en los hechos de armas y que permitía englobar a todos quienes habían participado en la conquista sin hacer distinción de los orígenes sociales.⁴⁴

En segundo lugar, la conformación de la jerarquía social partió de una doble situación: por un lado, el reconocimiento de la corona de la posición de encomenderos, y por el otro, el control de los municipios que se fueron conformando con la conquista. Este último como célula básica, como había sucedido en Castilla, se transformó en uno de los principales núcleos de di-

⁴² Córdoba Sánchez, *De la guerra y las relaciones de servicios americanas*, pág. 30.

⁴³ Estos datos son adelantos de un trabajo comparativo sobre la evolución de la sociedad y los ideales de nobleza en Castilla y América, basado entre otras cuestiones en los datos provenientes de AGI, Patronato.

⁴⁴ Un interesante puesta a punto en Bernd Schröter, Christian Büschges, *Beneméritos, aristocratas y empresarios. Identidades y estructuras sociales de las capas altas urbanas en la América Hispánica*, Madrid, Frankfurt am Main, 1999.

visión de la jerarquía social; situación que se vio doblemente impulsada por las órdenes de Carlos V de que las relaciones de servicios debían contemplar, además, las investigaciones realizadas por las audiencias, aunque los testigos, en último término, fueran elegidos por los demandantes.⁴⁵ En ambos casos, una vez más, era la “ciudad quien decidía y escuchaba”.⁴⁶

Esta situación provocó que los americanos, como sus contrapartes castellanos, rechazasen la compra de hidalguías. Dado que esta última era una muestra y señal de una posición social que se definía principalmente en el marco local no resultaba ventajoso invertir en algo que: por un lado, era una muestra de lo contrario, y por el otro, se podía comprar por un precio inferior, el de los favores. Aunque para esto último se debiera contar con la aquiescencia local, en el caso de no tenerla, como los conquistadores retornados en la década de los cuarenta, cincuenta y sesenta a Castilla más valía comprarla, que litigarla, así el 12% de los compradores de hidalguías en el siglo XVI habían participado de una u otra manera en la aventura americana.⁴⁷

Sin embargo, a pesar de ello, parece que el concepto de benemérito llegó pronto a Castilla. La posibilidad de crecer socialmente era una realidad tanto para quienes tomaban el camino hacia América como para quienes tomaban el camino de las armas. En ambas situaciones el impacto de la salida y el regreso de estos hombres tuvieron una importancia visceral para, por un lado aquilatar los ideales de servicio y, por el otro, para matizar los ideales de nobleza.

En 1575, Huarte de San Juan, natural de Baeza, lugar donde abundan los capitanes, publicaba su *Examen de ingenios*. En el capítulo XIII, de la primera edición, o en el XV de la de 1594, nos hablaba de las virtudes que ha de tener un capitán, exponiendo una doctrina: “Señor, dijo el capitán, bien sé que vuestra señoría es muy buen caballero y que sus padres lo fueron también; pero yo y mi brazo derecho, a quien ahora reconozco por padre, somos mejores que vos y todo vuestro linaje”,⁴⁸ que, con el tiempo, se

⁴⁵ Córdoba Sánchez, *De la guerra y las relaciones de servicios americanas*.

⁴⁶ Baltasar Cuat Monet, “La ciudad escucha, la ciudad decide. Informaciones de linajes en colegios mayores durante el siglo XVI”, en Fortea Pérez, ed., *Imágenes de la diversidad. El mundo urbano en la Corona de Castilla XVI-XVIII*, Santander, 1997.

⁴⁷ Los datos han sido procesados por mí a través de una revisión de las ventas de hidalguías contenidas en AGS, DGT, Leg 5. Una investigación exhaustiva sobre estos temas puede ser encontrada en los trabajos de Thompson quien empleó la misma documentación aunque para subrayar otros aspectos: Irving A. A. Thompson, “Neo-noble Nobility: concepts of hidalguía in Early Modern Castile” en Thompson, ed., *War and Society in Habsburg Spain. Selected Essays*, Hampshire, 1992; Thompson, “The nobility in Spain 1600-1800”, en H. Scott, ed., *The European Nobilities in the Seventeenth and Eighteenth Centuries*, 1995; Thompson, “The purchase of nobility in Castile”, *Journal of European Economic History*, 8 (1979) págs. 313-360. Una visión general sobre los ideales de nobleza los da Thompson, “The nobility in Spain 1600-1800”, en H. Scott, ed., *The European Nobilities*.

⁴⁸ Juan Huarte de San Juan, *Examen de ingenios*, Madrid, 1989, pág. 558: “A propósito de esta doctrina quiero contar aquí un coloquio que pasó entre un capitán muy honrado y un

convirtió en un lugar común. La idea sería repetida hasta la saciedad por una serie de tratadistas militares que nobles o no nobles, acunaron y peroraron acerca de la importancia que tenía para la milicia la de elegir a los capitanes basándose en su experiencia en las cosas de la milicia y no en sus orígenes. El discurso había emergido con desigual fuerza en diferentes obras (Valdés, Escalante, Isaba...). La solicitud era llevada por aquellos que tras largos años de combate se veían superados por unas reglas que acentuaban el origen social de los pretendientes que, como *bellatores*, gozaban, en teoría, de cualidades innatas para la guerra.⁴⁹

Las denuncias obligaron a la Monarquía, como hemos visto, a reformar las formas de ascenso en el interior del ejército imponiendo una serie de normas basadas en la antigüedad de los pretendientes, que podían ser saltadas arbitrariamente en virtud de las calidades de éstos; es decir, por su origen social o sus redes de relación. Sin embargo, aquellos que buscaron la milicia como una forma de vida fueron algunos de tantos; otros buscaron la iglesia o los estudios como forma de crecer y ascender socialmente. Todos estos grupos hacían descansar su fuerza en el ideal de servicio al rey. Esto hacía que el discurso enarbolado por los militares adquiriera una versatilidad que podía ser utilizada por los diversos grupos pues, a pesar de las diferencias existentes entre ellos, el modelo de presentación de memoriales o relaciones de servicio poseía para todos las mismas características.

caballero que se preciaba mucho de su linaje; en el cual se verá en qué consiste la honra, y cómo ya todos saben de este nacimiento segundo. Estando, pues, este capitán en un corral de caballeros, tratando de la anchura y libertad que tienen los soldados en Italia, en cierta pregunta que uno de ellos le hizo le llamó vos, atento que era natural de aquella tierra e hijo de unos padres de baja fortuna y nacido en una aldea de pocos vecinos. El capitán, sentido de la palabra, respondió diciendo: 'Señor, sepa vuestra señoría que los soldados que han gozado de la libertad de Italia no se pueden hallar bien en España por las muchas leyes que hay contra los que echan mano a la espada'. Los otros caballeros, viendo que le llamaba señoría, no pudieron sufrir la risa; de lo cual corrido el caballero, les dijo de esta manera: 'Sepan vuestras mercedes que la señoría de Italia es en España merced, y como el señor capitán viene hecho al uso y costumbre de aquella tierra, llama señoría a quien ha de decir merced'. A esto respondió el capitán diciendo: 'No me tenga vuestra señoría por hombre tan necio que no me sabré acomodar al lenguaje de Italia estando en Italia, y al de España estando en España. Pero quien a mí me ha de llamar vos en España, por lo menos ha de ser señoría de España, y se me hará muy de mal'. El caballero, medio atajado, le replicó diciendo: 'Pues cómo, señor capitán, ¿no sois natural de tal parte? ¿E hijo de Fulano? Y, con esto, ¿no sabéis quién soy yo e mis antepasados?'. 'Señor, dijo el capitán, bien sé que vuestra señoría es muy buen caballero y que sus padres lo fueron también; pero yo y mi brazo derecho, a quien ahora reconozco por padre, somos mejores que vos y todo vuestro linaje'".

⁴⁹ Centenero de Arce, *Una Monarquía de lazos débiles*; Bernardino Escalante, *Diálogos del Arte Militar* Madrid, 2002; Fernando González de León, "Doctors of the military discipline: Technical expertise and the paradigm of the spanish soldier in Early Modern period", en *Sixteenth Century Journal*, 27 (1996), págs. 61-85; Marcos de Isaba, *Cuerpo enfermo de la milicia española*, Madrid, 1993; Francisco Valdés, *Espejo y disciplina militar*, Madrid, 1989.

El ideal de servicio había cuajado ya en la década de los 90 del siglo XVI y así parecen mostrarlo aquellos espejos de príncipes nacidos al calor de la sucesión de Felipe II, donde uno de los temas principales era el premio debido por parte del rey a sus servidores. Decía Ribadeneira citando a Isócrates:

No debe el príncipe tener en cuenta principalmente con las haciendas y los linajes sino con la virtud y obrar de cada uno [...] y honrar al caballero y generoso sólo porque sus antepasados fueron valerosos... siendo el vicioso e indigno de tales padres... es deshonor la virtud y afrontar a los mismos padres.

Mas cuando en el repartimiento de los bienes se mira más la virtud de cada uno que a la hacienda o a la sangre; más la obras que a las palabras; más a los merecimientos propios que las riquezas o vana ostentación de los progenitores, dases a cada uno lo que es suyo; y los que son pobres, y por sangre innobles, con la esperanza de ennoblecerse y de ir adelante se animan, y con el estímulo de la honra y el premio.⁵⁰

Desde la misma posición, Mariana proponía recuperar la caballería de espuelas doradas para apuntalar una nobleza nueva hecha por la virtud.⁵¹ A la muerte de Felipe II esta visión alcanzó su punto más álgido cuando los predicadores dedicados a ensalzar las virtudes del rey recientemente muerto indicaron que éste atendía más a la virtud que al linaje a la hora de ofrecer los oficios de la Monarquía. El alegato no sólo era propio de los teólogos, otros autores, con otra formación, en ocasiones, proponían algo parecido, lo que nos habla de la extensión de la idea en una sociedad enfrentada a poderosas contradicciones.⁵²

Como hemos ido viendo, a lo largo del siglo XVI ambos ideales de nobleza andaban solapándose y para fines del siglo XVI aquellos que defen-

⁵⁰ Véase Pedro de Ribadeneira, S. J., *El príncipe cristiano* Buenos Aires, 1942-1595. Libro 2, caps. VI, VII y VIII.

⁵¹ Juan de Mariana, *La dignidad real y la educación del rey*, Madrid, 1981, págs. 314-315.

⁵² Así en 1590 Fernández de Andrade exponía en su introducción a su libro sobre cómo montar a la gineta, o cómo ser un buen caballero, que: “si los que definen la caballería, dicen que es una reputación y dignidad ganada por los méritos de la misma virtud: Porque aunque es verdad, que aquellos que vulgarmente llamamos caballeros, que nacidos de sangre noble, y generosa: se ocupa en pacíficos ejercicios de caballería con vida esplendida y magnífica, contentándose con recibir la honra de los merecimientos de sus mayores: Todavía son más de estimar, que con excelencia y grandes virtudes no les ha permitido su valor y ánimo levantado tener la caballería derivada de merecimientos ajenos, sino con los suyos propios han hecho hazañas memorables, dignas de otra nueva nobleza”, Fernández de Andrade, *Libro de la Gineta de España. En el cual trata el modo de hacer las Castas, y criar los potros y cómo se han de enfrenar, y castigar Caballos: y como los cavalleros mozos se han de poner a caballo guardando el orden antiguo de la Gineta de España*, Sevilla, BUS, A. RES 32/5/11 1599, págs. 36-37. En la misma línea que García de Palacio podemos encontrar una serie de libros que continuando con las ideas de la caballería se encuentran en los libros dedicados a enseñar a montar a la jineta.

dían la posibilidad del ennoblecimiento a través de la virtud reconocida por el príncipe comenzaban a ganar puestos en la sociedad. En 1622, Bernabé Moreno de Vargas publicaba sus *Discursos de la Nobleza de España*. Bernabé era hijo de Alonso Moreno Alba, un conquistador que había servido con don Francisco Toledo y que a su regreso a Castilla había comprado una hidalguía con la que esperaba asentarse definitivamente en la sociedad que le había visto partir.⁵³ No es extraño que su hijo justificase en aquella obra la concesión de la nobleza por parte del rey, porque éste no hacía otra cosa que devolver a su antiguo estado lo que ya había existido anteriormente, pues, si habían caído en el estado plebeyo por sus vicios y pecados, de igual manera por su virtud, recompensada por el príncipe, podían volver a ser hidalgos.⁵⁴

Esta visión se vería apoyada a lo largo del siglo XVII. En 1625, Lope de Vega daba a la luz su tragicomedia *El Rey sin Reino*, basada en la vida de Alonso Contreras, quien, años más tarde, escribiría su autobiografía. En aquella introducción se exponían unas coplillas donde indicaba la superioridad del valor adquirido a través del mérito.⁵⁵

En realidad la obra, como gran parte de las líneas argumentales del teatro español del siglo XVII, se encontraba trabada a través de la discusión sobre los ideales de nobleza y honor, y los problemas que estos representaban. La cuestión en este caso no era baladí. Algunos autores, como Martir Rizo, consideraban todavía que la nobleza venía a los hombres por manera de linaje, lo que suscitaba interesantes y enconados conflictos sobre cuál era el origen de la nobleza.

⁵³ AGS, DGT, INVT 5, f. 2, 9 de noviembre de 1600.

⁵⁴ “El tercer fundamento es, cuando el Rey a un plebeyo haze noble e hijodalgo, no es visto absolutamente darle de nuevo nobleza sino sólo restituírle en la antigua que el se tenía; porque al principio del mundo todos los hombres tuvieron un nacimiento igual, y común, teniendo una misma cognición y parentesco, como hijos y descendientes de un padre y una madre, que fueron nobles: y supuesto que después algunos de sus descendientes hayan perdido esta nobleza de sus mayores y venido a caer por sus vicios y negligencias en la servidumbre del estado plebeyo, pudieron después con la disposición de la virtud granjear la gracia de sus Príncipes, y con este beneficio deshacer y anular aquella pegadiza calidad del estado plebeyo, y restituírse en su antiguo estado de noble, como se define en derecho, y lo notaron sus intérpretes; y alude a esto lo que se lee en el Levítico”, Bernabé Moreno de Vargas, *Discursos de la nobleza de España, por Bernabé Moreno Vargas regidor perpetuo de la ciudad de Mérida, corregidos y añadidos por el mismo autor. Al ilustrísimo señor arzobispo de la ciudad de Cuzco*, Madrid, 1636. Citado por Arriaza, “Adam’s Noble Children: An Early Modern Theorist’s concept of human nobility”, *Journal of the History of Ideas*, 55 (1994), págs. 385-404; 385n. Arriaza ha manejado la edición de 1659, principalmente, yo, en cambio he usado la de 1636, cotejándola con la edición original, tal y como él hizo. Un estudio completo de la idea jurídica de nobleza, con un apéndice que es un estudio anterior del artículo al que nos enfrentamos lo podemos ver en: Arriaza, *Nobility in Renaissance Castile*.

⁵⁵ Lope de Vega, *El rey sin reino: Tragicomedia famosa*, Madrid, 1625.

IV

La aquilatación de estos ideales de servicio, la extensión del ideal de mérito venía a coincidir con una sociedad en lenta recesión. Con frecuencia se ha incidido en la relativa facilidad de la movilidad social ascendente, sin embargo, todavía no contamos con ningún estudio que nos proponga una cronología para dichos cambios, máxime teniendo en cuenta que una de las tesis que explican la supuesta calma castellana se basa en las posibilidades abiertas para el crecimiento social.

Las posibilidades de crecimiento social se mantuvieron estables, con altibajos, a lo largo de gran parte del siglo XVI. Así entre 1525 y 1580 la mayoría de las elites castellanas lograron su transformación nobiliaria a través de la vinculación de gran parte de su patrimonio, lo que tuvo como efecto una ralentización de la economía al retrotraer del mercado una importante masa de tierra, al tiempo que se formalizaba una elite que dependía, en un alto grado, de dos de sus principales inversiones, los juros y los oficios reales. En paralelo y tras las comunidades se produjo un aumento exponencial de los litigios en las Chancillerías lo que convirtió a la justicia en árbitro de los conflictos sociales, lo que permitió una cierta cohesión social al elevar al monarca hispano a regulador de las disputas a través de dos de sus atributos principales: justicia y gracia.⁵⁶

Con la crisis de 1590, juros y pensiones dejaron de resultar interesantes para las oligarquías. Éstas se refugiaron en los oficios. En su obtención, las oligarquías, habían invertido no sólo el dinero de su compra sino también, en muchas ocasiones, lo necesario para demostrar su hidalguía. Sin embargo, a fines de los 90, los pleitos de hidalguía, que hasta entonces, en paralelo a la transformación nobiliaria de la mayor parte de las “oligarquías” urbanas, habían seguido una pendiente ascendente, afectada tan sólo por las bancarrotas de Felipe II, redujeron bruscamente su número.⁵⁷

La explicación a esta caída se encuentra: en primer lugar, en una fuerte recesión económica que afectó, entre otros, a quienes buscaban crecer socialmente. Estos habían visto cómo el coste de los pleitos había ido aumentando su precio progresivamente por la preferencia de las chancillerías de las pruebas procesales a las testificales, lo que suponía un aumento en la inversión en un pleito del que se sabe muy bien cuándo se empieza, pero no

⁵⁶ Cuart Monet, “La ciudad escucha, la ciudad decide”; Luis Díaz de la Guardia y López, “La división de estados en concejos bajo competencia territorial de la real chancillería de Granada durante el reinado de Felipe II”, en José Martínez Millán, ed., *Felipe II (1527-1598). Europa y la monarquía católica*, Madrid, 1998; Yun Casalilla, *La gestión del poder. Corona y economía aristocráticas (siglos XVI-XVIII)*, Madrid, 2002; Yun Casalilla, *Marte contra Minerva*.

⁵⁷ Centenero de Arce, “Una Monarquía de lazos débiles”, pág. 187.

cuándo termina. En segundo lugar, las oligarquías urbanas afectadas por la recesión fueron cada vez más resistentes a otorgar servicios sin las suficientes contrapartidas, lo que conllevó que la corona tuviera que recurrir, como medio de financiación, una vez más a las ventas de baldíos, señoríos, oficios e hidalguías, que, en último término, favorecían a quienes buscaban crecer socialmente.⁵⁸

En definitiva al incrementarse el gasto en los juicios, los interesados en crecer socialmente dirigieron su mirada hacia las ventas de oficios, tierras y baldíos, a pesar de la oposición de las ciudades y sus elites, quienes intentaron asumirlas a pesar del coste para sus haciendas locales. Este proceso de almoneda pública, que está siendo estudiado en profundidad por Alberto Marcos Martín, supuso la generación de una nueva forma de acceso a los oficios de la Monarquía, al tiempo que agravó las tensiones existentes entre quienes buscaban crecer socialmente y especialmente los militares, que no se libraron de esa subasta pública; pues, como demuestra Jiménez Estrella, con la caída demográfica y las necesidades de la Monarquía, los oficios de capitán entraron en una especie de “almoneda” siendo garantizados a quienes podían o habían garantizado la recluta.⁵⁹ El resultado de esta situación fue de desasosiego para quienes habían dejado parte de su vida al servicio de la Monarquía porque veían cómo sus posibilidades de crecimiento social se diluían, para aumentar las de aquellos que habían tomado otros caminos para crecer socialmente.

Desde este punto de vista, la idea de mérito era una opción política y su despliegue venía a coincidir con un cierre de posibilidades. Aquellos que habían dejado parte de su vida en el servicio a la Monarquía, o aspiraban a crecer socialmente, buscaron en este ideal y en sus alrededores la justificación de su proceso de ascenso social, que peligraba por un cambio en los factores que lo habían propiciado.

La existencia de este discurso, el re-nacimiento del mismo, no debe hacernos olvidar la sociedad a la que nos enfrentamos. En ella el modelo de selección estaba mediado por un sinnúmero de relaciones personales que hacía

⁵⁸ La demanda según señalan tanto Enrique Soria Mesa como Guy Lemeunier superó con creces a la oferta. Enrique Soria Mesa, *La venta de señoríos en el reino de Granada bajo los Austrias*, Granada, 1995; Soria Mesa, *Señores y oligarcas. Los señoríos del Reino de Granada en la Edad Moderna*, Granada, 1998. Algo parecido señala Domínguez Ortiz quien indica, como ya hemos señalado, que los ayuntamientos corrieron a endeudarse para parar la avalancha de ventas de oficios e hidalguías. Domínguez Ortiz, *Las clases privilegiadas en el Antiguo Régimen*, págs. 100 ss.

⁵⁹ Véase los recientes artículos de Jiménez Estrella y el que figura en este mismo libro. Antonio Jiménez Estrella, “El precio de las almenas: ventas de alcaidías de fortalezas reales en la época moderna”, en *Revista de Historia Moderna. Anales de Universidad de Alicante*, 22 (2004), págs. 7-63; Alberto Marcos Martín, “Enajenaciones por precio del patrimonio regio en los siglos XVI y XVII. Balance historiográfico y perspectivas de análisis”, en Domingo González Lopo, ed., *Balance de historiografía modernista. 1973-2001*, 2001.

que la elección de los oficiales de la Monarquía estuviera guiada por un sistema de cooptación diferenciada. En este sistema la posibilidad de ascenso o de acceso a los oficios dependía de la construcción de una serie de redes sociales que atravesaban informalmente la propia institución, lo que hacía que los servicios personales tuvieron igual valor que las relaciones personales o familiares trabadas con los oficiales de la Monarquía, o en su defecto la posibilidad de intervenir en el nombramiento de los mismos a través de una recomendación, o incluso a través de la propia compra.

Aun así no debemos de olvidar que la corona, amparándose en ese ideal, que era buscado por quienes querían crecer socialmente, logró extender, a través de las posibilidades abiertas por la guerra y la propia Monarquía, un ideal de servicio que apuntalaba su poder. Sólo así se puede entender la uniformidad, propia de un género literario y jurídico, a pesar de la distancia y las diferencias, de los memoriales y las relaciones de servicios. Tanto el escribiente como quien pagaba la escritura, eran conscientes de la acción que se disponían a efectuar. Por ello se presentaba en los escritos en la mayoría de ocasiones como un humilde sirviente que necesitaba ser recompensado por sus trabajos para la corona. Para ello escogía de entre las diversas acciones de su vida las que él consideraba claves u otras que la corona, según él, podía considerar claves. Se trataba por tanto de una elección táctica ante una práctica que se había desarrollado en paralelo a la construcción del entramado político hispano.⁶⁰

Las relaciones de servicios eran entonces un espacio de poder, un lugar donde el sujeto tendía a una individualización de sus propias virtudes a través de la presentación de sus hechos familiares y personales, en una exposición intencionada de su *cursum honorum*, lo que hace que éstas sean de todo menos asépticas o inofensivas. Por ejemplo, es claro que las preguntas que configuraban las informaciones o incluso los papeles que acompañaban a las mismas estaban claramente destinados a convencer a la corona de sus méritos y de sus hechos.⁶¹

⁶⁰ Un temprano uso de este tipo de petición posiblemente copiado de la relación establecida con la corona lo podemos encontrar en: Sánchez Saus, "La frontera en la caracterización de la aristocracia andaluza".

⁶¹ John F. Chuchiak, "Toward a regional definition of idolatry: re-examining idolatry trials in the "relaciones de méritos" and their role in defining the concept of idolatry in colonial Yucatán. 1570-1780", en *Journal of Early Modern History*, 6 (2002), págs. 140-167; Robert Folger, "Alonso Borregan writes himself: the colonial subject and the writing of history in the Relaciones de méritos y servicios", en Wulf Oesterreicher, ed., *Talleres de la memoria-revindicações y autoridad en la historiografía indiana de los siglos XVI y XVII*, Londres, Hamburgo, Munster, 2005; Carlos A. González Sánchez, *Homo viator, homo scribens. Cultura gráfica, información y gobierno en la expansión atlántica*, Madrid, 2007; Murdo J. Macleod, "Self promotion: The relaciones de servicios y méritos and their historical and political interpretation" en *Colonial Latin American Historical Review*, 7 (1998), págs. 25-42.

Por ello, hemos de considerar en todo caso estas relaciones como narraciones construidas que, en ocasiones, podían ser gérmenes de relatos autobiográficos.⁶² Estos podían adoptar diversas formas: crónicas de conquistadores descontentos por el reparto de mercedes: el del conquistador Alonso de Barragán retornado a Castilla desde Perú para exponer en su crónica una relación de hechos verdadera para ser premiado por la Monarquía;⁶³ o de soldados que narraban su autobiografía exponiendo su descontento ante los resultados de sus carreras:⁶⁴ el del Capitán Alonso de Contreras de Roa, quien recorrería el Mediterráneo, parte del Atlántico estando a punto de ir a Filipinas,⁶⁵ el de Diego Duque de Estrada,⁶⁶ o el Domingo de Toral, quien tras recorrer los largos espacios asiáticos escribió una crítica desencantada de sus servicios al rey, para él no premiados como se debiera.⁶⁷

Las relaciones de servicio e incluso las propias autobiografías nos muestran una movilidad que no fue ajena a ningún servidor de la Monar-

⁶² El *Discurso de Mi Vida* de Contreras es el resultado de una constante recreación de su vida en los diferentes memoriales presentados. Él mismo hace referencia al uso de los papeles, tal y como ha señalado acertadamente Henry Ettinghausen, “Introducción”, en *Alonso Contreras Discurso de mi vida*, Madrid, 1988. Sobre la constante re-elaboración de su vida en estas relaciones de servicio podemos ver: Ettinghausen, “Alonso de Contreras: Un episodio de sa vie et sa vida”, *Bulletin hispanique*, LXXVII (1978). Un memorial contemporáneo de la redacción de su obra, aún no publicado, se encuentra en el AGI Indiferente General, 111, N. 44, 1633.

⁶³ Folger, “Alonso Borregan writes himself”.

⁶⁴ Una colección de las mismas puede ser encontrada en José María de Cossio, *Autobiografías de Soldados del siglo XVII*, Madrid, 1956. A esta biografía habría que añadir aquella de Domingo Toral, Alessandro Cassol, “Entre historia y literatura: la autobiografía del capitán Domingo Toral y Valdés 1635”, en Christoph Strosetzki, ed., *Actas del V congreso de la asociación internacional siglo de oro*, Munster, 1999. Todas estas biografías parten del análisis literario aunque sin dejar de lado otras consideraciones. Para una reciente puesta a punto bibliográfica: Antonio Castillo Gómez, *Bibliografía sobre escrituras populares y cotidianas (siglos XIV-XXI)*, Alcalá de Henares, 2006 (<http://www2.uah.es/siece/red/pdfs/bibliografia.pdf>). Sobre la autobiografía en España, James Amelang, “Spanish Autobiography in the early modern era”, en Winfried Schulze, ed., *Ego-dokumente: Annäherung an den Menschen in der Geschichte*, Berlín, 1996. Fernando Andrés Robres, “Interesados creadores de opinión: trazas y piezas de memorialismo justificativo en la temprana producción autobiográfica española siglos XVI-XVII. Notas para su estudio”, en *Manuscripts*, 23 (2005), págs. 59-76. También resulta interesante sobre la biografía el libro de Amelang, *El vuelo de Ícaro* Madrid, 2003; Amelang, “La autobiografía moderna entre la historia y la literatura”, en *Chronica Nova*, 32 (2006), págs. 143-157.

⁶⁵ Alonso Contreras, “Discurso de mi vida”, en *Autobiografías de Soldados del siglo XVII*, ed. José María de Cossio, Madrid, 1957. He manejado también Alonso Contreras, *Discurso de mi vida*, ed. Henry Ettinghausen, Madrid, 1989.

⁶⁶ Don Diego Duque de Estrada, “Memorias de don Diego Duque de Estrada (circa 1646)”, en José María De Cossio, ed., *Autobiografías de soldados (siglo XVII)*, Madrid, 1956.

⁶⁷ Domingo Toral y Valdés, “Relación de la vida del capitán Domingo de Toral y Valdés, escrita por él mismo” en Manuel Serrano Sanz, ed., *Autobiografías y memorias*, Madrid, 1905; Cassol, “Entre historia y literatura: la autobiografía del capitán Domingo Toral y Valdés 1635”.

quía. Los ejemplos podrían multiplicarse, pero reduzcámoslos a dos: el primero, Alonso González de Nájera, combatió en Flandes, regresó a Castilla, marchó para Chile, volvió a Castilla donde sirvió como sargento mayor de Milicias, para obtener más tarde el oficio de castellano en Puerto Hércules –Toscana–, lugar donde escribió una obra dedicada al Duque de Osuna sobre la política a seguir en los lejanos territorios donde había servido. Su visión del conflicto chileno, por tanto, estaba regulada por sus propias experiencias, por su conocimiento del arte militar y por la posibilidad de aplicar este a ambos lados de la Monarquía.⁶⁸ El segundo, Francisco Molina Soto, nacido en Mula, se incorporó temprano al mundo militar para llegar a ser comisario de infantería primero y, más tarde, encargado de la organización de las milicias en la reforma de 1590. Francisco, gracias a su oficio, había recorrido toda la costa del Levante, desde Cataluña hasta Andalucía y como exponía, desde Asturias, esto le había dado la experiencia suficiente para sugerir la necesidad de trasladar el sistema defensivo mediterráneo a las costas atlánticas de Asturias.⁶⁹

En resumen, no podemos olvidar que los modelos defensivos de Sicilia a Andalucía pasando por las Salinas de Punta Araya estaban proyectados, en ocasiones, por los mismos técnicos, lo que nos marca una tensión entre la aplicación de una teoría general y la variabilidad práctica de la misma, pues la composición de éstas políticas: el mantenimiento de las torres o su viabilidad, la gestión de las milicias o su creación, encuadradas ambas dentro de un sistema defensivo general, debía hacerse siempre bajo el guión que puntuasen los pesos políticos locales,⁷⁰ como sucedió con el sistema defensivo valenciano copiado, como ha demostrado Juan Francisco Pardo, del modelo granadino.⁷¹ Una situación que no era propia de los militares sino también de los letrados.⁷²

⁶⁸ Jara Álvaro, *Guerra y Sociedad en Chile*, Santiago de Chile, 1971; Alonso González Nájera, *Desengaño y reparo de la guerra de Chile*, Santiago de Chile, 1889.

⁶⁹ AGS, GA, 552, f. 109, 24 de enero de 1598. Francisco Molina Soto sobre la milicia de Asturias. “Yo he andado la costa de Cataluña y Valencia y me crié en la del reino de Murcia donde soy natural. He visto y paseado la del reino de Granada y la de Andalucía...”.

⁷⁰ Un desarrollo más completo de esta hipótesis en Centenero de Arce, “Una Monarquía de lazos débiles”.

⁷¹ Juan Francisco Pardo Molero, “Dos informes del siglo XVI sobre la guardia de costa del Reino de Granada”, en *Chronica Nova*, 32 (2006), págs. 233-249.

⁷² Desde este punto de vista resulta interesante el trabajo de Cayetana Álvarez de Toledo, *Politics and Reform in Spain and Viceregal Mexico. The Life and Thought of Juan de Palafox 1600-1659*, Oxford, 2004. De igual modo el más reciente de Enrique García Hernán, *Consejero de ambos mundos: Vida y obra de Juan Solórzano y Pereira 1575-1655*, Madrid, 2007.

CONCLUSIONES

Movilidad de personas se traducían entonces en circulación tanto de modelos institucionales como de ideas. Los servidores militares de la Monarquía, por ejemplo, fueron claves, como los letrados, en la configuración de un fuerte ideal de servicio. Forjado en el siglo XV encontró su prolongación durante la conquista americana para desarrollarse con fuerza con la extensión de la guerra en la década de los ochenta cuando los militares vieron en éste, conjuntamente con la tecnificación del ejército, la posibilidad de crecer socialmente. Un ideal que coadyuvaba a mantener el sistema al reforzar el papel del rey como supremo dador de gracia y justicia. Aunque no era el único, otros ideales se desarrollaron en paralelo y por parecidas razones, pero esa es otra historia que será contada en otra ocasión.

